

ACTA DE ACEPTACION DE LA COMUNIDAD

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

EN LA COMUNIDAD EL ZAPOTITO MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ SE DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO

REHABILITACION DE TANQUE DE AGUA

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS ECONOMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGION PARA LA CONSTRUCCION DEL MISMO.

ASI MISMO SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCION.

REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS

Homero González

POR LA ENTIDAD EJECUTORA



MUNICIPAL

PROF. MARÍA HERVANTES GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



000016

LUGAR, HORA Y FECHA:

EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTITO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, PERTENECIENTE A EL ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS 5:30 HORAS DEL DIA 30 DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE REUNIDOS LOS CC. HABITANTES DEL LUGAR. CUYO NOMBRES Y FIRMAS APARECEN EN EL ANEXO UNICO DE LA PRESENTE ACTA QUE FORMA PARTE DE SU CONTEXTO, ANTE LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Y SERVIDORES PUBLICOS FEDERALES Y/O ESTATALES QUE SE MENCIONAN Y FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

OBJETO:

HACER CONSTAR LA INTEGRACION O RATIFICACION DEL COMITÉ COMUNITARIO O COMITÉ DE OBRA.

AMPLIACION Y REHABILITACION DE TARJEA DE AGUA.

DESARROLLO:

CON EL PROPOSITO DE FORTALECER EL REGIMEN DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, VINCULAR PERMANENTEMENTE A GOBERNANTES Y GOBERNADOS Y PROPICIAR LA COLABORACION DIRECTA Y EFECTIVA DE LOS CIUDADANOS EN SU PROPIO DESARROLLO, ES MENESTER INTEGRAR O RATIFICAR EL COMITÉ COMUNITARIO O COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL QUE PERMITA LA PRESENCIA DE LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES, EJECUCION Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES TENDIENTES A RESOLVER LAS NECESIDADES MAS APREMIANTES DE SU POBLACION, ESTE COMITÉ ESTARA INTEGRADO POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y UN TESORERO; ASIMISMO, SE ESTABLECERA LA VOCALIDAD DE CONTROL Y VIGILANCIA CON FUNCIONES DE CONTRALORIA SOCIAL. EN TAL VIRTUD, LOS HABITANTES PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA PROPUSIERON LA PLANILLA SIGUIENTE:

PRESIDENTE C. Homero Gonzalez
SECRETARIO C. Guillermo Gonzalez
TESORERO C. Angelina Vargas
VOCAL DE CONT. Y VIG. C. Eustolia Gonzalez

MISMA QUE FUE SOMETIDA A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA PARA SU VOTACION, HABIENDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE DECLARO FORMALMENTE INTEGRADO DICHO COMITÉ, EL CUAL ADEMAS DE TENER LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 91 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE ZACATECAS, SERA RESPONSABLE DE LA PROPOSICION, EJECUCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ACCIONES, ASI COMO DE LA DIFUSION EN LUGARES PUBLICOS DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTARSE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS POBLADORES DE LA COMUNIDAD Y SE REGIRAN POR EL REGLAMENTO INTERNO QUE LA PROPIA ASAMBLEA APRUEBE EN SU OPORTUNIDAD SIN HACIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR.



[Handwritten signature]

0000017

CIERRE DEL ACTA:

SIENDO LAS 6:30 HORAS DE LA FECHA EN QUE DIO INICIO DE LA ASAMBLEA SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA, CON LA ELABORACION DE LA PRESENTE ACTA, LA CUAL PREVIA SU LECTURA FUE FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES DAMOS FE.

POR EL COMITÉ LOCAL

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
 (NOMBRE Y FIRMA)	 (NOMBRE Y FIRMA)
EL TESORERO	EL VOCAL DE CONT. Y VIG.
 (NOMBRE Y FIRMA)	 (NOMBRE Y FIRMA)

POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	EL SERVIDOR PÚBLICO FED. O EST.
 Prof. Mario Cervantes González (NOMBRE Y FIRMA)	 Lic. Víctor Javier Campos González (NOMBRE Y FIRMA)

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y DE OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, QUEEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
 LGDS ART. 28.- "ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CULQUIERPARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"



0000018

